



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2.014

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE:

DON GASPAR MASEGOSA GARCÍA

CONCEJALES PRESENTES:

**DOÑA CARMEN GAMBETA CARMONA
DON ANTONIO LUIS MOLINA BERBEL
DON JUSTO GAVILÁN MORENO**

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las trece horas y treinta minutos del día dos de junio de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,

D. Gaspar Masegosa García, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por el Sr. Alcalde-Presidente, tratándose el siguiente **ORDEN**

DEL DÍA:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE MAYO DE 2.014.-

Preguntados por el Sr. Alcalde, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 27 de mayo de 2.014, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

2.1.1.- DON FRANCISCO LOZANO CARRICONDO.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente de Licencia Urbanística instruido a instancia de Don Francisco Lozano Carricondo, para las obras consistentes en reforma de vivienda (14 m2 de tabique, 70 m2 de solería, 40 m2 de alicatado con azulejos, 2 ud. de ventanas y 1 ud. de



puerta), para edificación sita en Avda. Occidente, nº 29, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 571455,4134352Y, Referencia Catastral: 1443612WG7314S0001SP.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico obrantes en el Expediente, ambos de fecha 30 de mayo de 2.014 y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Conceder Licencia Urbanística de Obras a Don Francisco Lozano Carricondo, para las obras consistentes en reforma de vivienda (14 m2 de tabique, 70 m2 de solería, 40 m2 de alicatado con azulejos, 2 ud. de ventanas y 1 ud. de puerta), para edificación sita en Avda. Occidente, nº 29, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 571455,4134352Y, Referencia Catastral: 1443612WG7314S0001SP, de acuerdo con las siguientes determinaciones:

a) Las obras se ajustarán en su ejecución a la solicitud presentada y al Informe Técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 30 de mayo de 2.014.

b) Cualquier obra diferente a la solicitada, deberá ser objeto de una nueva solicitud de licencia de obras.

c) La Licencia Urbanística se entenderá otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, siendo el interesado, responsable de los daños que pudieran ocasionarse con motivo de las obras.

SEGUNDO.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación del Acuerdo de Concesión de la Licencia, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación del Acuerdo, prorrogables las mismas por un año.

TERCERO.- Visto el Presupuesto de Ejecución Material que figura en la solicitud presentada, por importe de 3.868,00 Euros, aprobar el importe del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que asciende a la cantidad de 154,72 Euros, sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra, una vez concluida y de las liquidaciones complementarias que resulten procedentes.

CUARTO.- Autorizar la Ocupación de la Vía Pública con un andamio de 9 m² durante 15 días para la ejecución de las obras, previo pago de la tasa correspondiente, debiendo estar debidamente señalizado por el promotor.

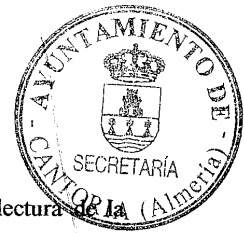
QUINTO.- Notificar el Acuerdo a Don Francisco Lozano Carricondo, en los términos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 30 de mayo de 2.014
El Alcalde,

Fdo. Gaspar Masegosa García”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

3º.- CERTIFICACIONES DE INEXISTENCIA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR NI DE DISCIPLINA URBANÍSTICA.-



3.1.- DON JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la solicitud presentada por Don José Manuel Sánchez Sánchez, de Certificación de inexistencia de expediente sancionador y de disciplina urbanística, sobre la edificación sita en Avda. España, nº 28-1º, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 574.892X,4134352Y, y con Referencia Catastral del solar: 1945729WG7314N0001BW.

Vista la documentación aportada, así como los Informes Técnico y Jurídico obrantes en el expediente, ambos de fecha 30 de mayo de 2.014, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Que se emita certificación acreditativa de que:*

a) Sobre la edificación sita en Avda. España, nº 28-1º, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 574.892X,4134352Y, y con Referencia Catastral del solar: 1945729WG7314N0001BW, propiedad, según se manifiesta, de Don José Manuel Sánchez Sánchez, no hay abierto expediente sancionador ni de disciplina urbanística alguno.

b) En cuanto a la antigüedad de la vivienda, según el Informe Técnico emitido, se indica que la misma cuenta con una antigüedad superior a cuatro años.

SEGUNDO.- *Notificar este Acuerdo a Don José Manuel Sánchez Sánchez en los términos de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos que procedan.*

*Cantoria, a 30 de mayo de 2.014
El Alcalde,*

Fdo. Gaspar Masegosa García”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

3.2.- DON MARK DEAKIN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la solicitud presentada por Don Mark Deakin, de Certificación de inexistencia de expediente sancionador y de disciplina urbanística, sobre la edificación sita en el Paraje El Faz, Polígono 12, Parcela 78, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 570885.20X,4134319.39Y, y con Referencia Catastral: 04031A012000780000RR.

Vista la documentación aportada, así como los Informes Técnico y Jurídico obrantes en el expediente, ambos de fecha 30 de mayo de 2.014, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Que se emita certificación acreditativa de que:

a) Sobre la edificación sita en Paraje El Faz, Polígono 12, Parcela 78, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 570885.20X,4134319.39Y, y con Referencia Catastral: 04031A012000780000RR, no hay incoado Expediente de Disciplina Urbanística ni Expediente Sancionador.

b) En cuanto a la antigüedad de la vivienda, según el Informe Técnico emitido, se indica que la misma cuenta con una antigüedad superior a cuatro años.

SEGUNDO.- Notificar este Acuerdo a Don Mark Deakin en los términos de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 30 de mayo de 2.014
El Alcalde,

Fdo. Gaspar Masegosa García”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

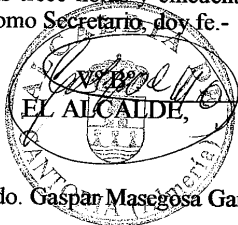
Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros asistentes, **ACUERDA:**

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
JOSE SANCHEZ GARCIA	313	29/05/2014	5,70 €
JOSE SANCHEZ GARCIA	312	29/05/2014	3,00 €
FRANCISCO VEGA RAMIREZ	4	28/05/2014	1.210,00 €
FRANCISCO VEGA RAMIREZ	3	28/05/2014	423,50 €
FRANCISCO VEGA RAMIREZ	2	28/05/2014	423,50 €
BLASA OSUNA SANCHEZ	2	28/05/2014	10.527,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se levantó la Sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-



Fdo. Gaspar Masegosa García.



Fdo. Pedro Rúa Palmero